# EL SERPIS.

## PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

YÑO IV.

trimestre en Alcoy. - VEINTIL O trimestre, fuera. - SESENTA extranjero. - TREINTA Y DOS Ultramar. - Se suscribe en Alcoy, Santa Elena, 5.

ALCOY, SABADO 21 DE MAYO DE 1881.

Número suelto. 10 CÉNTIMOS de peseta en toda España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS á precios convencionales.
Redaccion y Administracion, c. Santa Elena, 5.

NUM. 909.

ALCOY 21 DE MAYO DE 1881.

## LA CRIMINALIDAD.

Es indudable que para apreciar el grado de civilizacion, de progreso y de virtud de un pais, no puede buscarse mejor termómetro ni piedra de toque mas escogida, que su estadística criminal.

Y es seguro tambien, que cuando se descomponen y comparan las cifras de esa estadística y hallamos consecuencias desconsoladoras, como acontece siem pre que esta operacion se hace, la pena se apodera de nuestro ánimo.

Fijamos hoy la atenciou en el movimiento penal, cuyas cifras tanto se relacionan y parecen á las de la estadística indicada y nos fijamos en el correspondiente al mes de Marzo último, que acaba de publicar el periódico oficial.

Sobre que la cifra total de penados de ambos sexos, duranue el mes de Marzo, es bastante superior á la de Febrero, lo cual indica que la criminalidad no se detíene en su funesta senda, hay otros datos en que nos hemos fijado porque, relacionados con el grado de instruccion, nos parece que son la base de que debe spartir el que estudie el asunto, objeto de estas líneas.

Mas de la mitad de los penados, segun la última estadística, no saben leer ni escribir y es evidente que de ese número, muchos podria haber apartado del vicio y del crímen un plan completo y eficaz de instruccion primaria.

Pero ya que dicho plan deje en España bastante que desear, pensemos en la instruccion y enseñanza que debe darse en los establecimientos penales, y volviendo á la estadística en cuestion, veremos que de la suma total de reclusos en Marzo, solo han asistido á las escuelas de dichos establecimientos un número insignificante, como ha sido tambien el de libros repartidos.

Ahora bien, y ya que en nuestro país no se haya podido elevar la instruccion, fuente de todo bien y de toda virtud, á la altura deseada, conveniente seria por lo menos

desplegar alguna mas eficacia para difundir la mayor enseñanza posible dentro de los establecimientos penales, ya obligando con energía á los reclusos á asistir á las escuelas, ya excitando el celo de funcionarios del ramo con el indicado fin.

El asunto merece mirarse con detencion y trabajar en él con fé y entusiasmo, porque si bien es cierto que la instruccion recibida en los primero; años, dulcifica el corazon e inclina á la virtud, no es menos cierto que el individuo que llega á verse arrastrado por el vicio y el crímen, puede entrar en nuevos senderos, si se logra iluminar su frente y educar su corazon, aunque esto se haga en edad adulta y cuando el delincuente se halla expiando su falta.

Mucho contribuiría, sin duda, á disminuir la criminalidad, un buen sistema de enseñanza en las cárceles y presidios, y es de esperar que se dicten algunas disposiciones en este sentido.

## TUNEZ.

La cuestion de Túnez ha terminado. El juéves por la mañana recibió el bey al general Breart, cuya brigada quedó en la estacion da Manouba, y pocas horas mas tarde puso aquel su firma en el tratado que se le presentó, limitándose á protestar contra la entrada de las tropas en la capital, propósito que seguramente no tenia el general, pues solo la presencia de éstas en punto inmediato, le bastaba para producir protecco de factua aperecia.

El tratado que el general Breart presentó y que despues de algunas reflexiones aceptó el bey, se compone de 10 artículos. Hé aqui sus términos:

«El gobierno de la frepública francesa deseando impedir la contínuacion de desórdenes en sus fronteras, y estrechar sus relaciones con el gobierno de la Regencia, ha nombrado su delegado extraordinario y plenipotenciario al general Breart.

Art. 1.° Se renuevan y confirman los tratados de amistad y comercio entre Francia y la Regencia.

Art. 2.º Con objeto de garantizar al gobierno de la república francesa la defensa de sus intereses, el gobierno del bey le concede toda facilidad para mantener la seguridad del litoral y de las fronteras de la regencia por medio de una ocupacion, cuyo limite y condiciones se determinarán ulteriormente.

Art. 3.º Esta ocupacion cesará cuando las autoridades del bey demuestren que pueden garantizar la seguridad de las fronteras. El gobierno de la república, por su parte, garantiza á los estados del bey de toda agresion esterior.

Art. 4.º, El gobierno de la república francesa garantiza la ejecucion de los tratados existentes.

Art. 5.° El gobierno de la república francesa estará representado en Túnez por un ministro residente, que vigilará el cumplimiento de las disposiciones que preceden.

Art. 6° Los agentes diplomáticos de la república francesa, cerca de los gobiérnos estranjeros, protejerán à los nacionales tunecinos, y defenderán sus intereses. Correspondiendo á ello, el gobierno del bey se compromete á no concluir ningun tratado, convencion ó acto internacional, sin haber prevenido al gobierno de la república y sin prévio acuerdo con él.

Art. 7.º El gobierno de la república francesa y el del bey, convendrán en los términos de un reglamento de la Deuda pública y de los derechos de los acreedores de la dicioues en que haya de hacerse este reglamento.

Art. 8.° Las tribus de la frontera y del litoral, pagarán una contribucion de guerra.

La cantidad de los impuestos y manera de cobrarlos, se discutirán en las negociaciones ulteriores.

Art. 9.º Para proteger los intereses franceses contra el contrabando de armas y municiones de guerra, el gobierno del bey se compromete a impedir toda importacion de pólvora y armas.

Art. 10. El presente tratado será someti-

do á la ratificacion del presidente de la répública francesa.»

## HISTORIA INCREIBLE.

Cuéntase estos dias en París, segun cartas de aquella capital lo siguiente:

«Habia en Argelia, en las inmediaciones de Milianah, una jóven llamada Yamina-ben Ahmed, que desde su infancia vivia sola con su madre, Fátima ben El Hadj Mahomed.

La jóven Yamina no tenia solamente su madre. Desgraciadamente para clla tenia tambien un padre llamado Ahmed ben Alí El Kassem, fellah de los Beni Chaichs, padre que nunca se habia ocupado de su hija.

Un dia se presentó un indivíduo, que dijo llamarse Mohamed ben Djelloul, en el albergue donde vivian la madre y la hija. Este indivíduo, de quien jamás habia oido hablar, ni habia conocido Yamina, fué á llevársela, diciendo que era su esposa, puesto que en concepto de tal la habia comprado á su padre en 150 francos. Daba fé de ello un acta en regla, levantada ante cadí de Tuhria.

Por fatalista que deba ser una musulmana, Yamina no se resignó á aceptar este marido improvisado, y fué á reclamar ante el cadí, que no hizo más que mejorar las dole siempre como válido. No contenta con este fallo, se fue a Argel, donde creía encontrar otros jueces que hicieran justicia y atendieran sus legitimas reclamaciones. Tanto la madre como la hija hicieron mil gestiones con el fin de que se anulara un contrato en el que la desgraciada jóven no habia intervenido y llevado á cabo por su padre desnaturalizado, que ni siquiera se habia tomado la molestia de verla en muchos años, dejándola abandonada sin alimentos y sin educacion.

Los jueces á quienes apelaron fueron tan bárbaros como el cadí.

= 47 =

»y cualquiera que ataque la religion de »Cristo verá como se mueven esos cadáve-»res. -No, los que así hablan se engañan ó »nos calumnian: no habrá en nuestra casa »ni tiranos, ni esclavos, ni cadáveres; no »habrá otra cosa que cristianos vivos y li-»bres.—La eleccion garantiza en su origen »este poder, el cual, mientras dure, será »sostenido y moderado por las miradas de »la familia reunida, que le servirán de con-»trapeso.—Todo lo podrá para el bien, nada »para el mal.-Nada contra la verdad.-»Nada contra la justicia.—Nada contra la »caridad.—Ese poder tendrá sobre sí á Dios nal Vicario de Dios y á la regla, y aun á la misma congregacion, obediente pero so-

En cuanto al militar no puede compararse con el fraile: En el militar queda el
hombre, cuando queda, pues, se le puede
obligar à un asalto; al fraile no se le puede
obligar al martirio: este es solo propio de
séres privilegiados. El lazo del soldado es
material, el del fraile puramente espíritual
y voluntario: el soldado puede ser cobarde
y no ser amante de su pátria, y sin embargo, ella le obliga hasta la muerte: el

=46=

De esta manera perjudicaba el voto de obediencia, pues mientras los bárbaros acababan su obra de esterminio de las artes y las letras, procuraban reparar aquellos hombres generosos tan inauditas pérdidas. Al voto de obediencia se deben todos aquellos insignes varones que os presenté la noche anterior.

¿De dónde ha sacado el Sr. Mas que los Jesuitas tienen obligacion de obedecer, siquiera el Superior mande ejecutar actos contrarios á las leyes humanas y divinas y á la moral universal? No será de las instrucciones de Loyola, ni tampoco de la carta de obediencia que dicho fundador escribió á los Jesuitas de Portugal.

En cuanto á las primeras, dice el Santo:

—«Es preciso que nuestro Superior sea
»fuerte merced á la ayuda del dívino Maes»tro, y bajo la direccion del Padre comun
»de los fieles. Nuestro superior será el sier»ve puesto por Dios para gobernar á la fa»milia. En apariencias está por incima,
»pero realmente está debajo: tiene sobre sí
ȇ la familia y puede decir: «Señor. habeis
»colocado los hombros sobre nuestras cabe»zas».—Se nos llamará esclavos, cadáveres,

= 43 =

estatutos, y si cree que aquella norma de conducta es la mas apropiada para alcanzar el fin que se propone, emite sus votos. Que ha realizado un acto legítimo de su libre albedrio no cabe duda, y mientras crea que la religion que profesó es la mejor permanecerá en ella: al practicarla fiel y obedientemente no podrá decirse que ha perdido su libre albedrio, puesto que este lo ejerce á cada paso, mostrando la necesaria firmeza para cumplir lo que tuvo resolucion de prometer. Ese esfuerzo en encadenarse, en hacerse esclavo de lo que él cree el bien es el ejercicio mas lato que puede hacerse de la libertad. En un solo acto el hombre dispone de toda su vida, y cuando vá cumpliendo los deberes que de este acto resultan, cumple tambien su voluntad propia. Ciceron definió bien la libertad cuaudo dijo que consistia en ser esclavo de la ley; de la propia manera la libertad del entendimiento consiste en ser esclavo de lo que él cree ser la verdad. Cree un individuo que la verdad está en una religion; ¿quién puede privarle ser dirigido por ella? Ahora bien; ¿donde está el cadáver? ¿Con qué pretesto. con qué derecho, el ejercicio de esa liberDeclarando «que, segun los términos de la ley musulmana, el padre tiene derecho á imponer el matrimonio á las hijas vírgenes, y Ahmed, padre de Yamina, no habia hecho mas que usar de las prerogativas de la ley».

La pobre Yamina, cansada de reclamar, pero no de lágrimas, fué entregada á su comprador.

Hé aqui, se dirá, una abominable y monstruosa historia. Esos árabes y turcos no respetan ni tienen para nada en cuenta la libertad humana. Y añadiremos muy ufanos:

¡Qué fortuna que Francia al conquistar Argel haya hecho imposibles tales enormidades!

¡Ah! esos hechos han tenido lugar bajo la dominacion francesa. Es una historia de ayer. Los magistrados franceses son conse jeros del tribunal de Argel. El fallo es de 20 de Octubre del año último. Verdad es que los magistrados que así juzgan, invocan la capitulacion de Argel, que asegura á los musulmanes la aplicacion del derecho musulman, y segun el tribuna de Argel, parece que el derecho del padre á disponer de su hija, que se llama el derecho de djebr, es del número de los que deben sancionarse.

Esos magistrados se equivocan. Se abusa en muchos casos de la capitulación de Argel. Francia no debe á Argelia la capitulación de Argel.

Si preguntáramos lo que vale la capitulacion de Argel á los que despues de ella y durante treinta años de guerra han muerto en la conquista, de seguro responderían que tenemos la Argelia por los golpes que han dado y los que han recibido.

En todo caso, y pienser lo que quieran los magistrades de Argel, hay actos de barbarie que no autoriza la capitulación de Argel.

El derecho musulman reconoce la esclavitud y la pena del talion; y sin embargo, à le la canitulación han descraracido de Argenia la esclavitud y la pena del talion. Respetar el derecho de djebr equivaldria à restablecer la esclavitud. Si los jueces no comprenden esto, à los legisladores corresponde reformarlo.

### CRIMENES.

Hace cuatro dias, en una fonda de las afueras de París, tuvo lugar un terrible drama.

Por la noche llegó un jóven de 30 años

acompañado de una mujer de 25, que acababan de descender del tren de Paris.

Pssaron la noche en la fonda, y al amanecer, despues de escribir à sus parientes anunciandoles su resolucion, los dos jóvenes tomaron el camino de Ermenon ville. Al llegar à un jardin lleno de lilas, se abrazaron con ternura, dándose el eterno adios; despues el jóven disparó su rewolver contra su amante, fracturándole la bala el hueso frontal, y volviendo el arma contra sí mismo, hizo fuego de nuevo, destrozándose el cráneo.

Cuando se encontró la amorosa pareja, á cuyo alrededor habia un gran charco de sangre, la jóven todavia respiraba, pero tardó pocos momentos en morir.

El jueves pasado á las ocho de la noche, se reticaba del templo de Barracas, Buenos. Aires, el sacerdote D. Pedro Pigrelli.

Dirigiéndose à su casa, cuando à poces pasos de la plaza dos individuos mal entrazados le cortaron el paso, exigiéndole la entrega del dinero, que segun ellos, habia lucrado por decir misa.

El padre Pigrelli contestó que lo que tenia sobre si y lo que tenia en su casa no alcanzaba á la suma de 70 pesos, moneda eorriente.

Al tratar de demostrar lo exiguo de sus entradas recibió una puñalada de uno de los asaltantes; el otro se fugó al ver caer al pobre padre.

El bandido continuó exigiendo dinero, y como el herido, tendido en tierra no contestaba, sacó una daga y le hizo una segunda herida en ellestómago, fugándose enseguida de cometer el crimen.

El sacerdote fué encontrado por la policia como á la media hora de cometido el hecho mencionado.

Conducido á la comisaria se le prestaron los auxilios que su estado requeria; pero fuerou infructuosos, pues una hora despues dejaba de existir.

anos ne euclide de la cipchenta y seis pueblo mencionado.

Antes de morir dijo que perdonaba a sus asesinos.

El perdon de él tal vez llegará al cielo, lo que es la justicia se ha puesto en campaña para dar con los criminales á fin de juzgarlos con todo el rigor de la ley penal.

El 11 ocurrió en Paris un drama conyugal en la casa situada en el núm. 46 del boulevard Rochechouart. Un señor Roussel, de sesenta y tres años, antiguo negociante, ha estrangulado á su mujer. A las dos de

la tarde le vió entrar el portero con la cara pálida y todo descompuesto.

.—He matado à mi mujer, esclainó,—y he querido matarme yo tambien.

Algunas personas sentades en la portería trataron de calmarle; pero él se empeñó en ir á la comisaría á contar su crimen. El portero subió á la habitación y se encontró con el cadáver tendido en el suelo.

La querella, que habia comenzado en el almuerzo á propósito de la separacion del cuerpo y bienes intentada contra su marido por la Sra. Roussel, continuo despues, amenazándola éste con estrangularia.

La Sra. Roussel, que tenia un cordon en su mesa de labor, se le dió, diciéndole:

-Toma, no te atreverás.

Roussel coge el cordon, se precipita sobre su mujer, y rodeándoselo al cuello la arrastra por la habitación, comprimiendola al mismo tiempo el pecho con la rodilla. Cuando la vió muerta bajó á la porteria.

La razon de este crimen debe buscarse en las querellas sobrevenidas á consecuencia de la union legítima contratada hace dos años entre los dos esposos, union que regularizaba una situación de las mas fal-

Roussel, sin fortuna, no se había podido casar con Luisa G.... cuando era jóven porque ésta tenia una posicion muy superior á la suya. Se perdieron de vista, pero se volvieron á encontrar hace algunos años, cuando esta había quedado vinda de su primer marido, que la dejó una fortuna de 7000 francos de renta.

Esto para Roussel era una felicidad, porque apénas tenia con qué vivir de sus economias. Entraron en relaciones intimas y despues se casaron. Luisa G... tenia entónces cincuenta y dos años. El matrimonio marchó bien unos ocho meses; pero luego comenzaron los disgustos, que cada vez se iban haciendo más frecuentes.

Roussel pretendia disponer por completo de la fortuna de su mujer, y ésta se negaba á satisfacer todos su caprichos; pidió contrato, y pidió la separacion de cuerpos. Esta es la razon del crimen.

## Seccion local.

Quéjanse los vecinos de las calles de Santa Elena y San Cristóbal del escesivo polvo que llena dichas calles y que se levanta en nubes que invaden las habitaciones echando á perder muebles y géneros, merced á las contínuas ráfagas de viento que en las mismas calles se esperimentan por su especial disposicion y proximidad á las afueras. Ya que no podemos confiar en que se adoquinen ¿podremos, cuando menos obtener que se rieguen con mas frecuencia de lo que se acostumbra, las citadas calles, á fin de evitar las moiestias y daños que denunciamos? Esperamos que no será destatendida la súplica que en nombre de los citados vecinos hacemos.

A las diez de la mañana de hoy se reunirá el Ayuntamiento de esta ciudad en sesion extraordinaria para dar lectura al acta
del Jurado calificador de las obras presentadas al certámen literario que se ha de
celebrar el miércoles próximo en honor de
Calderon y proceder á la proclamacion de los
nombres de los autores premiados. Se invita para asistir á este acto á los señores que
hayan concurrido con sus obras al indicado certámen.

Varias veces nos hemos ocupado, siu que nuestras observaciones hayan sido atendidas, del lastimo o estado en que se encuentra una de las principales calles de esta ciudad, la de San Nicolás, la cual, sobre todo en el trayecto desde la plaza de San Francisco hasta la puerta de Alicante, se encuentra lleno de bach :s, viéndose los numerosos carros que por aquel transitan espuestos à cada momento à un percance. Creemos que el contratista de la carretera es. el encargado, como otras veces hemos dicho, de la conservacion de la mencionada calle por pertenccer á dicha carretera y que aquel tiene grandemente abandonado este servicio por lo que debe obligarle quien tenga autoridad para ello, a la recomposicion de la citada calle como es debido, haciendo. que asi se eviten desgracias que pueden prevenirse por tan sencillo medio.

La direccion general de Rentas ha dispuesto, segun oficio recibido en la Administracion de Loterias de esta ciudad, que
el sorteo de la Loteria nacional que habia
de celebrarse en Madrid el dia 27 del actuar, no tenga efecto basta el dia 28.

El observatorio astronómico de Nueva-York, anuncia una tormenta que atraviesa á estas horas el Atlántico, sintiéndose sus efectos en las costas de Inglaterra, Francia y probablemente en España del dia 21 al 23.

Por dimision del que la desempeñaba, se halla vacante la secretaria del ayuntamiento de Alcudia de Crespis, dotada con el sueldo anual de 990 pesetas.

En Castellon ocurrió el martes una esce-

= 44 =

tad le será vedado? (1).

¿Juzgais útil y conveniente el procuraros los bienes de la tierra? Estais en vuestro de recho. Pero á míme gusta renunciar á ellos, estoy en el mio.

Juzgais útil y conveniente fundar una familia, fundadla, teneis derecho para ello. Pero yo quiero huir de las dulzuras del hogaripor sacrificarme á Dios y á los hombres mi derecho es igual al vuestro.

Juzgais útil y conveniente conservar in, tegra vuestra independencia y os lo permiten, sea; pero yo, que temo á la min, quiero limitarla: ¿se me puede impedir? (2).

El Sr. Mas se entretuvo en prodigar píroposá los frailes y en citar algunos capítulos de las diferentes reglas, tal como el siguiente de San Benito: «Que debe obedecer »hasta en las cosas imposibles:» y S. S. los comenta graciosamente diciendo: «¡Como en grandecerá su personalidad el Fraile á quien el P. Guardian le diga, hermano métase V. la luna en el bolsillo.» Yo no sé qué capítulo será el citado por que no lo dijo; pero sin duda debió referirse al 48, en el cual, en virtud de

= 45 =

Santa obediencia no se manda no meterse la luna en el bolsillo, sinó que, refiriéndose á las ocupaciones à que debian dedicarse los monges, dice: «En los dias de la cuares-»ma registren todos los códices de la Bi-»blioteca y por órden leánlos integros». A continuacion previene el mismo capítulo que «puesto fiu á la comida se consagren los monges esclusivamente a la lectura de los códices:» además de esta leccion diaria se ordenaba asímismo, que desde las Calendas de Octubre hasta el comienzo de la Cuaresma se invirtiese el tiempo, hasta las dos dadas, en la lectura, y entrada ya la Cuaresma, se empleaba en este estudio desde el amanecer hasta las tres. Para lograr plenamente este plausible objeto se diputaban dos monges ancianos, quienes cuidaban de que todos los demás se entregasen como debian á la lectura prescrita.

Esta regla, dice un escritor contemporáneo, determinó tan bien el empleo del dia,
en la oracion, la lectura, el trabajo y el
descanso: que no dejó nada al capricho:
combinó admirablemente el mando con la
obediencia, haciendo casi imposible el abuso del uno y la falta de la otra.

**=** 48 **=** 

fraile no puede serlo siendo enemigo de la Religion: basta de comparaciones, que siempre son odlosas.

### Voto de castidad.

Prescindiendo de lo que podemos llamar humoradas del Sr. Mus, trató esta materia bajo dos puntos de vista: Primero, el celibato eshijo de tergiversaciones del Evan gelio; segundo, el celibato es fisiológicamente imposible. En ambos terrenos nos encontrará.

Primer punto.—Es verdad que el cilibato no es precepto sino consejo. El Apóstol
dice en su epistola á los corintios:—Respecto á la virginidad no tengo precepto del
Señor; mas os doy un consejo: si estais
casados, no os podreis separar de vuestras
mujeres; si estais solteros, mejor estais
así: el que está casado no puede ménos de
estar solícito por las cosas de este mundo,
y el quo está libre es solícito por las cosas
de Dios. Sin embargo, el que está soltero y
se casa hace bien, por que es preferible el

(I) Balmes. (El protestantismo.)
(2) Paul de Feval (Jesuitas.)

na trágica, que ha interesado vivamente al vecindario:

"Parece que el único hijo del conocido maestro de obras Sr. Alfonso, que apenas contaba catorce años de edad, sostenia re laciones amorosas con una niña paisana suya. Acaso contrariado en sus platónicos propósitos ó deslumbrado por el amor recíproco de su adorada, el jóven Luis desapa reció de su casa, á la que no habia de volver. Es innecesario decir la intranquilidad de sus buenos padres y las gestiones que hicieron por buscarle.

Al cabo de algunas horas, el desgraciado Luis fué encontrado cadáver junto á las tapias del cementerio de la poblacion con un tiro de pistola que le atravesó las sienes. Es de notar que el suicida coronó su cabeza con una orla de flores silvestres, y en uno de sus bolsillos llevaba una carta con esta lapidaria inscripcion: jun amante despreciado!

Descanse en paz.»

Muy pronto, pues segun hemos podido ver solo falta la colocacion de algunos ban. cos y respaldos en el parterre construido en la plaza de Alfonso XII, quedarán terminadas las obras del mismo. Por lo mismo antes de que terminen totalmente todas las operaciones que en dicho jardin deben practicarse, hemos de hacer una observacion por si la Comision de ornato la cree digna de ser tomada en consideracion. Bonito aspecto presenta en conjunto el jar. din construido, pero este aspecto solo puede apreciarse durante las horas del día, pues por la noche existe gran falta de luz. Creemos que la colocacion de cuatro faroles en aquel punto es tan poco que no llena, ni en mucho, lo que requiere el paseo: por lo mismo suponemos fondadamente que la referida Comision lo tendrá en cuenta, y antes de que terminen las obras totalmente, acordará la colocacion en el indicado paseo del número de luces conveniente, á fin de que el mismo no carezca de la luz necesaria, falta que hoy notamos.

Por Real decreto fecha 14 del actual precedido de exposicion se aprueba el plan de carreteras provinciales de Valencia, que son: Número 1. De la de Játiva á Alicante á la de Casas de Campillo à Valencia á Villena por ia Olleria.—2 De Játiva á Cerdá.-3 De Oliva á Pego.-4 De Alcira á Fabareta.- 5 De Játiva á la de Albaida á Gandia.-6 De las inmediaciones de Alborache á Silla.-7 De Utiel á Chelva.-8 De Alcira al puerto de la Olleria .- 9 De Cuarte á Domeño.-10 De la estacion de Puebla Larga á Sumacárcel.—11 De Burjasot á Torres-Torres.-12 De Utiel al confin de la provincia de Cuenca.—13 Del puerto de Beniganin al de Salem .- 14 De ventas de Buñol á la de Casas-Ibañez á Alberique. -15 De Gandia á Villalonga.-16 De la de Alcudiade Crispins á Ayora á Dos-Aguas. -17 de Chiva á Pedralva.-18 De Alcudia de Carlet á Sueca.—19 De Líria á Sogorbe. -20 De Cherta á Segorbe. -21 De Bugarra á la de Ademúz á Valencia.-22 De la de Gandía á Villalonga a Oliva.—23 De Chelva á Sarrion.—24 De Onteniente á la de Casas del Campillo á Valencia.—25 De Sumacárcel á Ayora.—26 De Bocairente á Alcoy.—27 De Ayora á Albacete.—28 De Luchente á la de Silla á Alicante á Real.— 29 De la de Ventas de Buñol á la de Casas-Ibañez á Alberique á Villatoya.

El tiempo manifiesta tendencias á cambiar. La benignidad de estos últimos dias es fácil se trueque en tiempo vário y re vuelto.

La temperatura está bastante elevada. La máxima ayer tué de 23°5 y la mínima de 14°.

A las nueve de la mañana el calor alcan zaba á la sombra, 17°; 23° á la una, en idénticas condiciones, y 21°5 á las seis.

La presion média barométrica fué de 757 milimetros.

El viento dominante el S. O.

CENTENARIO DE CALDERON.

Segun oportunamente anunciamos, la sociedad El Iris celebrará el centenario del insigne dramático español, con una velada, cuyo programa nos remite y publicamos á continuacion.

EL IRIS.

Velada literaria musical en honor de don Pedro Calderon de la Barca, en la noche del 26 de Mayo en la Escuela de Párvulos de esta ciudad.

### Programa.

- Sinfonia L'Algerien-O. Metra.
- Gran Septuor Op. 20-Beetheven.
- Sinfonía Marco Spada-Auber.
- Sonata para violin, piano y armonium-Beethoven.
- 5.° Tanda de Walses «Neu Wien»-Straus.

En los intermedios se leerán poesías por los Sres.

- D. Antonio Vilaplana Sempere.
- » Francisco de A. Vitoria.
- » Francisco Garcia Calatayud.
- » Luis Mora.
- » Santiago Puig Perez.
- » Juan Bta. Llorens.
- » Elias Sancho.
- » Pablo Garcia Calatayud.
- » Julio Puig Perez.

### Correo de Madrid.

Correspondencia particular.

Madrid 19 Mayo.

El discurso pronunciado por el Sr. Romero Robledo en Antequera y del cual dan cuenta algunos periódicos, será objeto sin duda de polémicas en la prensa, porque condensa los argumentos que los conservadores dirigen contra la actual situacion y que pueden concretarse á dos puntos principales, la conducta del gobierno durante las elecciones municipales y las alianzas y benevolencias entre demócratas y minísteriales.

El Sr. Romero Robledo tiene razon al asegurar que los ministerios de épocas anteriores, incluyendo los moderados intran sigentes no quisieron dar batallas políticas en las elecciones municipales y en realidad tampoco tenia el actual gobierno necesidad alguna de proceder tan airadamente contra varias diputaciones y muchos ayuntamien tos puesto que en su inmensa mayoría habían de estar á las órdenes de las autori. dades en los dias de las elecciones. Justo es sin embargo, confesar que el gobierno ha procedido en muchos casos mas que por propia voluntad, cediendo á influencias locales demasiado impacientes.

En la cuestion de la benevolencia democrática los argumentos del Sr. Romero Robledo tienen verdadera fuerza. Los demócratas que en los últimos tiempos del gabinete presidido por el Sr. Cánovas del Castillo estaban en relaciones con algunos hombres políticos del partido constitucional, relaciones de un órden y un sentido mucho ménos pacífico que las que hoy tienen, entienden que por la benevolencia con este ministerio llegarán en momentos dados á reanudar aquellas relaciones.

Ademas los demócratas no renuncian por la benevolencia á sus demás procedimientos y buena prueba de ello es la polémica existente entre varios periódicos republicanos sobre si debe ó no volver á España el señor Ruiz Zorrilla. Los diarios que estan en mejores relaciones con este hombre público sostienen que no debe volver, aunque no dicen claramente el motivo que es, sin embargo, sabido de cuantos se ocupaban de la política.

El Sr. Ruiz Zorrilla desaprueba la benevolencia democrática al actual gobierno, estima conveniente que la democracia aproveche todos los recursos legales que le facilite el actual gobierno para la propa- !

ganda de sus ideas, pero no renuncia á practicar desde Paris un procedimiento muy distinto contra las instituciones, procedimiento que dentro de España habia de quedar sugeto á sérias contingencias.

Dos asuntos tienen el privilegio de ocu par con preferencia á la prensa, uno es el de las nuevas irregularidades descubiertas en la Direccion de la Deuda y otra el permiso concedido á los jugadores para que esploten su industriayffin de mes.

Lo de las irregularidades de la Deuda demostrará á los fusionistas que estos hechos no deben servir de argumentos contra los gobiernos y que hicieron mal al emplear los contra el ministerio anterior.

La tolerancia con los jugadores es una confesion que hace el gobierno de su impotencia para impedir que los dedicados á este vicio entretengan el forzado ocío en disparar petardos y alarmar al vecindario honrado.

## Boletin religioso.

SANTO DE HOY .- S. Secundino.

SANTO DE MANANA.-Sta. Rita de Casia.

CULTOS.

Capilla de Ntra. Señora de los Desamamparados—Continuarálla novena como los dias anteriores y se solicitará lalgracia de la Santisima Virgen, implorando su ausilio como remedio.



D. O. M.

Continua en el altar de Nuestra Seño ra del Consuelo de la iglesia de S. Agustin, despues del mes de Maria, el rezo en sufragio del alma de

## DONA HATILDE GALBIS

DE GINER,

que falleció el 17 del corriente.

Su esposo, hijos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demas familia suplican á sus amigos y conocidos la asistencia á este religioso acto.

## Seccion mercantil.

Alcoy 21 de Mayo de 1881.

### CAMBIOS.

PIATAS	PA-	DI- NERO	395/1 S	PA- PEL	3,983 2,634
Alicante Albacete Almeria Barcelona Bilbao. Badajoz		114 1 118 314 114 718	Oviedo Palencia Pamplona Pontevedra		7 <sub>1</sub> 8 1 1 <sub>1</sub> 4 718 1 1 11 <sub>8</sub>
Burgos Cadiz. Cartagena Coruña Córdoba Castellon Granada	518	3[4 3[4 I 7[8 1 1[8	Salma Salamanca S.Sebastian Santander Santiago Sevilla Tarragena	94G	1 114 1 118 718 718 718 314
Jaen Jerez Lérida Logroño Lugo	3[4	7 <sub>1</sub> 8 1 7 <sub>1</sub> 8 1 7 <sub>1</sub> 8 1 1 <sub>1</sub> 4	Valancia Valladolid Vigo	114	718 1 112 118 1
Madrid Málaga Paris 8 días Lóndres 90 d	3[8 vista 5 ias feci	314 718 08 112	Vitoria Zaragoza	16 (15) 10 (15)	1 7[8

Observaciones .- Hay tomadores para todo lo anotado. Escasez de operaciones.

## Avisos de corporaciones.

JUNTA DIRECTIVA

DE LA

FÁBRICA DE PAÑOS

DE

ALCOY.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al 18 del actual se halla inserto el siguiente anuncio.

## Segundo tercio de la Guardia civil.

El dia 7 de Junio próximo á las 11 de la mañana tendrá lugar en la Casa-Cuartel que ocupa la fuerza del cuerpo en Toledo, una subasta pública para la construccion del vestuario completo y sombreros que por el término de 4 años nacesiten los individuos del 2º tercio de la guardia civil; teniendo entendido que á la Comandancia de Cuenca debe surtírsele desde luego y á las de Ciudad-Real y Toledo desde el 10 y 19 de Julio respectivamente.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la espresada Casa Cuartel y oficina del Sr. Coronel Subinspector.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de los Srs. fabricantes que quieran interesarse en la licitacion.

Alcoy 19 Mayo 1881.

EL PRESIDENTE.

Camilo Gisbert.

## ULIMA IIIA.

SERVICIO PARTICULAR

de EL SERPIS.

## Constantinopla 19.

Los representantes de todos los gobiernos se han negado á dar asilo á Midhat-bajá, acusado como culpable del asesinato del sultan Abdul Aziz.

En vista de la negativa de proteccion por parte de las potencias, Midhat-bajá se ha constituido en prision.

### Roma 19.

Se temen nuevos desórdenes en varias ciudades de Italia con motivo de la formacion del nuevo gobierno.

En Milan se han hecho varias prisiones.

Probablemente hoy se presentará al rey el nuevo ministerio.

(AGENCIA FABRA.)

## Madrid 20 Mayo

Se está estudiando la manera de rebajar las tarifas de franqueo de la correspondencia postaly telegráfica.

Las Cámaras francesas han aprobado el escrutinio por lista.

BOLSA DE HOY.

Consolidado 3 por 100 23 62.

ALCOY 1881.

Imprenta de El Serpis.

Sta. Elena, 5.

## Aviso à los Agricultores.

Manuel y Serafin Segura ofrecen á precio económicos Azufre superior garantizado para viñas, y el tan acreditado Guano Saint Gobain para toda clase de sembrados.

3. Sto. Tomás, 3.

## NODRIZA.

Se necesita una para criar una criatura de 12 meses en casa de sus padres. Darán razon en esta administracion.

Trato esmerado, econom¹a en el precio de los hospedajes, comodidad y aseo son las condiciones de este acreditado establecimiento.

10—S. Nicolás—10

## Guia del comprador en Alcoy.

Anuncios recomendados.

Cafés y fondas.

D. Lorenzo Rigal, plaza S. Agus-D. Ahtonio Muñoz. sastre. s. Lo-tin, 20.

Droguerias. D. Eduardo Fiol, Mercado, 2 Drogueria, paqueteria, ultra-

marinos y coloniales.

Farmacias.

D. Santiago Monllor s. Nicolás,

Lampisteria.

D. Desiderio Margarit, s. i orenzo 23, (Tienda de la Campana.)

Loza y cristal. Sr. D. José Martinez, Mercado 18. (La Perla.)

La Valenciana. PRIMITIVA FUNBRARIA. Modas.

Peluquerias.

D. Emeterio Lario, Mercado I, en-tresuelo (esquina del Piñó)

Petroleo, espiritu y aguardienle de todas clases.

Sres Climent y Laporta, Mercado D. Francisco Giner Marti, s. iguel 22, (antigua de Cardo.) 40, esquina a la calle Mayor Al-

Relojeria y depósito de máquinso Singer

D. Vicente Garcia, s. Nicolás, 4.

Sombrererias. D. Agustin Jarque, Mercado 10.

Sastrerias.

. Federico Peña Vilal, s. Lorenz 2, entresuelo. D. Miguel Llopis, calle Mayor

-Zapateria.

D Francisco Hurtado, Escuela, 8. D. Francisco Badia, s. Lorenzo 27

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUA-TRO reales cada mes segun las lineas.

## Farmacia de la Vda. de R. Alfonso.

Pildoras de Ntra. Sra. de Lourdes,

Purgantes antibiliosas y depurativas.

Su accion es fácil y segura, no fatigando el es tómago mas delicado, aun cuando su empleo haya de ser muy prolongado, y como depurativas no tienen rival.

Depósito en Alcoy. Botica del Campanar.

Se calman los mas furiosos en el acto y con se guridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el LICOR DEL POLO DE DRIVE, dentifrico reconocido universalmente por el mejor, mas aromático y más económico de cuantos existen. yasi loatestiguan los honrosos premios conseguides en todas la Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el UNICO PREMIO concedido á los den-tifricos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los DOLORES DE MUELAS y co-

mo PRESERVADOR INFALISLE de los mimos. Detalles, en su instruccion. Con un frasco que vale SEIS reales, hay paral conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermeda. durante dos meses. Exijase LICOR DEL POLO DE ORIVE, Ascao. 7, Bilbao. grabado de relieve en cristal. FARMACIA DE ORIVE. BILBAD, en la capsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro al rededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentifrico, Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos. Bilbao su autor Alcoy farmacia de Giner.

Este nuevo preparado, que con su patente superioridad, ya ha desterrado por completo en las Américas, a batas, para señoras y caballeros. todos los demás remedios empleados contra el reuma taciones y enfermedades del corazon, mal de piedra, etc.; ha invadido por fortuna la Europa, siendo la admiracion de médicos y pacientes en cuantos casos se ha empleado, y proporcionando á la humanidad doliente la fuerza de conviccion para con seguridad poder exclamar:

No mas reumatismos.

No mas hidropesia. Victoria completa sobre las enfermedades sifiliticas y venéreas.

Aniquilamiento de los padecimientos del estómago. Para conocer la historia de este descubrimiento y la instruccion sobre su uso, se entregará á todo el que quiera ensayarlo, una memoria redactada por los mis mos Tembladores que lo preparan y que en ALCOY gantes Corsés, en todas formas, tanto en bordados como tienen establecido su depósito al Precio de 14 rvon. en telas lisas y de color desde el precio de 10 rs. hasta

las maquinarias siguientes para la fabricacion de paños. muy rebajados, Dos bovinas sistema Houguet, una de 1 metro 15 céntimetros ancho y otra de 1 metro 5 centimetros casi nuevas.

Dos emborradoras de iguales dimensiones.

Dos tornos de hilar de 210 husos, uno completamente nuevo y el otro en perfecto uso, con otro juego de husos nuevos.

Dos batanes de hierro en buen uso.

Una máquina Brusa ó cepilladora de paños, casi nueva, de hierro y moderna.

Para mas detalles dirijirse á D. DESIDERIO AURA en BADAJOZ que informará en precios y condiciones.

TULL STRUCK LOCK

19, Mercado, 19.

Con notables ventajas en precio, ofrezco á mi numerosa clientela les surtides que he recibide tante en Tamisés. Merinos, Casimir, Capuchas merino y Canutillo, pañue los Merino, Fall, Paño de seda de Paris, elasticotines y castores, como en Granadinas lisas hasta la mas tupida y labradas de última novedad, Velitos de Schantilly Almagro, Blonda, Bruselas y Guipur, mantillas de Blonda redoudas y las ilamadas de Toalla.

Tambien se han recibido para la presente estacion marca.

los géneros siguientes:

Gran y variada coleccion de lanas lisas, brochadas, poplines, Fally de Lyon, estambre y seda en diferentes colores, y telas para adornos de gustos esquisitos.

Un completo surtido de percales y cretonas para cami sas, vestidos y para adornos.

Para cortinas y cubiertas tengo adamascado encarna-

do de algodon, carmesí de estambre y cretonas persa clases fuertes, dibujos nuevos y colores finos: Sábanas todo un ancho de lienzo de hilo de todas clases

y de algodoa. Manteleria de hilo y la tan acreditada de algodon por

ser de inmensa duracion.

hilo rayados y adamascados.

Grandioso surtido de pañuelos de bufanda, de pita in

glesa, de se la para la cabeza y corbata. Banobas de piqué blancas desde 80 á 300 rs. una.

de clase fina y superior piqués blancos y de colores, mu leton acolchado con cenefa y sin ella y de cenefa borda da, batistas blancas de hilo y de algodon, linones en precio. todos anchos.

Lienzos Cutray de Renteria, Grenoble y la tanconoci Lienzos Cutray de Renteria, Grenoble y la tan conoci a clase lavada.

Pañuelos de hilo Cutray y de batista.

Pañuelos merino negro lisos y bordados con fleco de 64 rs. arroba, en la Drogueria del Moro, Mercado, 2 da clase lavada.

Pañuelos crespon lisos y de Manila bordados su color. Cortinajes bordados, croixé y visillos.

Un completo y variado surtido de Corsés de diferentes DE BOLSAS DE PAPEL Fábrica de Borras Veludillos negros, azul, morado, café y cardenal. formas, tanto en telas blancas y medio color como en

bordados. NOTA: En esta tienda hay existentes infinidad de piezas de los lienzos de algodon blancos de clases dan á cámbio de géneros de lana si estos son corrientes superiores à precios muy reducidos.

OTRA. De Sabadell y Tarrasa se acaba de recibir un completo y variado surtido de lanillas para trages de caballeros.

## TIENDA DE LA PURISINA

JOSÉ VALERO 5, Mercado, 5.

En este acreditado Establecimiento se acaba de recibir procedente del Pais y Estrangero, los articulos que à continuacion espresa, propios para la temporada

presente. Silistrinas, Fall, Paño seda de Lyon, lanas brochadas que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actua y lisas para vestidos.

Gran coleccion en granadinas lisas y de muestra lo los señores suscritores. mismo que en velos de Bruselas Almagro, Chantilli, mantillas toalla, y redondas, legitimas de Blonda.

lanas, filoses Raso, Tisus, Panillas y otros muchos mas. ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso

tismo, padecimientos de los intestinos, dolencias del oras, Camisas, Pantalones, Enaguas, Peinadores y tra que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y poestómago, dolores nerviosos, fiebres é inflamaciones, ges de niños. de Piqué y Linon, con visos de raso en lítico de todas las naciones. diferentes colores.

> Panueleria de merino negra, capuchas, pita ingleses, caso de seda, y de percal para ei cuello y cabeza en liferentes tipos y precios.

Lienzos de Renteria, Vich, holandas y pañuelos puro hilo en blancos y de color. Manteleria de hilo y algodon en todos anchos y pre-

Sabanas todo una pieza de hilo y algodon.

Cortinages Croxé, bordadas y visillos. Percales para camisas y vestidos, lo mismo en cre tonas y zarazas.

Para cubiertas y cortinas hay las acreditadas telas de cretonas francesas, Chagris, Brocateles y otros.

Se acaban de recibir de las mejores fabricas los elefrasco en la Farmacia de Santiago Monllor. Dicha del 200 rs. uno. Y una infinidad mas de articulos todo á precios muy reducidos.

NOTA. De Sabadell, Tarrasa y Sedan, se han recibido propios para trages de caballero los Satenes, a precios baratisimos. Elasticotines, Tupelines. Castores, Edredones a precios

> CAPSULAS Y GRAGEAS De Bromuro de Alcanfor

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON

Las Cápsulas y las Grageas del D' Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon y de las Vias respiratorias, y en los casos siguientes: Asma, Insonmio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histérico, Convulsiones, Vertigos, Vahidos, Alucinaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vegiga y de las Vias urinarias y para calmar las excitaciones de todas clases. .'Desconfiar de las Falsificaciones y exigir como garantia en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y C+ y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

Sastrería.

En el taller de Muñoz, San Lorenzo 16, en virtud de la aglomeracion de trabajo, se deseau oficiales para prendas grandes, que sepan su obligacion.

## SE VENDEN

Dos escaparates de nogal apropósito para una tienda Están en buen estado y se venderán baratos. En esta Administración darán razon.

## SE DESEA COMPRAR

una mula de buenas condiciones, que no pase de cuatro años y con la alzada mínima de cuatro dedos sobre la

En el cuartel de infanteria de esta poblacion informaran.

## Marcas, Sellos, Timbres, Letras y Numeros elásticos, inalterables al calor y al frio.

Invento industrial con privilegio. Estos utilisimos sellos son de gran economia y duracion, no hay que dar golpe al timbrar, y marcau con perfeccion sobre papel. mármol. madera, cueros, carton, suela y telas, por dura, desigua y aspera que sea su superficie. Números y letras de gran tamaño para sacos, cajones y toda clase de bujtos, sin los in-Cutis para colchones y cortinas, los hay de algodon e convenientes de los de hoja de lata que son borrosos, sucios y entretenidos.

Plaza de San Francisco, 16, entresuelo, Valencia, á donde pueden escribir los que lo deseen, incluyendo un sello de correos y los que no quieran tomarse esta Un buen surtido de cotolinas retorcidas y sencillas, y molestia, podrán hacer el encargo en la Administracion de EL SERPIS.

Se reformarán los de metal existente por la mitad del

## EN CALATAYUD

DE ESTRAZA A 216 RS. LOS 100 ks. ó sean lanas regeneradas.

FABRICA PAÑOS ORDINA-

Se venden en diferentes colores y clases; tambien se COMPRA DE LANAS EN COMISION.

Se solicita bajo el tipo de 2 reales en arroba incluidos gastos de viage. Se darán buenas referencias en esta misma poblacion: viuda de Tomás Saldaña, encargado de los negocios, M. Saldaña, CALATAYUD.

y Americana.

periódico especial de bellas artes y actualidades.

AÑO XXV.

## Directór: Don Abelardo de Cárlos.

Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes dá á luz un número Completo surtido de Merinos, Tamises, Cachimir de 16 paginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempro lidad lo reclaman, se distribuyen suplementos, gratis para

BASES DE LA PUBLICACION. Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, eshoy con Para adorno de vestido hay un surtido completo de siderada como una de las mas completas de su indole que Un surtido inmenso de todas formas, y clases en cor en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta Revista una entusiasta propagadora de los adelantos Prendas confeccionadas para señoras, como son cham de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin

> Precios de suscricion.—En Madrid, un año 35 pesetas seis meses, 18; tres meses 10.—En Provincias. un año 40 pesetas; seis meses 21; tres meses 11.-La Administracion remite gratis un número de muestra à las personas que de seen conocer este semanario.

Administracion: Carretas, 12, principai, Madrid. Se suscribe en la Libreria de Antonio Gimeno, Calle de S. Nicolas 4.

Establecimiento tipográfico de El Serpis.

En este Establecimiento, además de la variedad en las impresiones, elegancia en los diferentes tipos y baratura en los precios, se ofrece un magnifico surtido en papeles de todas clases, tanto para escritorio y ofi cartulinas de varias clases; papel cebolla, última noves dad; sobres para el comercio blancos, de colores y de luto. Tambien se rayan á modelo toda clase de libro-

> co 7 Pedro 7 de este al pre En A

80